

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

4351 Delegación de funciones de la Alcaldía.

Con fecha actual, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado decreto de delegación de las funciones de Alcalde, en el Teniente de Alcalde D. Francisco Javier Llamazares González, durante los días del 31 de julio al 7 de agosto, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Mula, 12 de agosto de 2019.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.